

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°25

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 27 de Abril de 2010, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

487°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al siguiente/s jugadores por **ACUMULACIÓN de tarjetas amarillas:**

49802	FRANCISCO A. RODRÍGUEZ PINTO	MARI PACHE
26251	PEDRO MANUEL MARQUEZ HIDALGO	GUARNICIONERIA ALAZAN
34098	JESUS LEVA INFANTES	JOYERIA M.JIMÉNEZ A
28845	ANDRES FERRERA ESQUIVEL	E.S.V.RIVERA IBERDOEX
29304	SERGIO J. MELÉNDEZ MUÑOZ	LA ESPONJA
28452	JOSE VICENTE FLORES SILVA	LA ESPONJA
29136	FCO JAVIER PASCULA GONZALEZ	RAYO PACENSE F.S.
40054	PABLO C. PEREZ GUERRERO	AUTOESCUELA DARIO
26370	DIEGO TORRADO RUEDA	THE ART.CAFÉ-T.J.SOTO
34964	ALBERTO RODRÍGUEZ LARA	THE ART.CAFÉ-T.J.SOTO

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

488°.- Se acuerda sancionar al entrenador **CARLOS BENITO HERNANDO (28371)**, del equipo de futbol-sala **FILATELIA MONTENEGRO F.S.**, con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 51.3**, con 10 partidos de suspensión por **el art. 52.3**, con 3 partidos de suspensión por **el art. 49.5** y por 15 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.59.1 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 39,60 €.

489°.- Se acuerda sancionar al jugador **GONZALO BENITO RODRIGUEZ (18031)**, del equipo de futbol-sala **FILATELIA MONTENEGRO F.S.**, con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 51.3**, con 10 partidos de suspensión por **el art. 52.3**, con 3 partidos de suspensión por **el art. 49.5** y por 15 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.59.1 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 39,60 €.

490°.- Se acuerda sancionar al jugador **MIGUEL GOMEZ MANCHON (42005)**, del equipo de futbol-sala **MODESTOS**, con 3 partidos de suspensión, de acuerdo con lo indicado en el **art.51.3 del reglamento interno** y con 1 partido de suspensión de acuerdo con lo indicado en el **art. 48.4 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

491°.- Se acuerda sancionar **POR INCOMPARENCIA** al equipo de futbol-sala **ANFIELD'S CORNER**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **F.S.JOMI** acuerdo con lo indicado en **el art. 31, en relación con el art. 63 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

492°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **PALACITOS**, con 4,80 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **MODESTOS**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

493°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **ENTRIN TEAM**, con partido perdido 3-0, y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **MUEBLES TUCO**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

494°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CONFIA SERVICIOS**, con partido perdido 3-0 , y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

495°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CONFIA SERVICIOS**, con partido perdido 3-0, y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **CONSTRUCCIONES S.G.V.-ACADEMIA A. LAGAR**, de acuerdo con **el art.**

63 del reglamento interno.

496°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **JAMONERIA RIO4 F.S.**, con 4,80 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **CARPINTERÍA JAVIER PULIDO**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

497°.- Se acuerda por éste comité **ESTIMAR PARCIALMENTE** el escrito presentado por el equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.**, en el sentido de rebajar la sanción impuesta al jugador **(29353) MIGUEL E. ALCALDE CALDITO**, que pasa a ser de 2 partidos de suspensión de acuerdo con lo indicado en **el art. 43.2 del reglamento interno.**

498°.- Se acuerda por este comité **ESTIMAR**, el escrito presentado por el equipo de futbol-sala **PSICOSALUD.**

499°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo de futbol-sala **F.S. PACENSE**, respecto a la sanción del jugador **(32174) VÍCTOR JORGE VICENTE.**

500°.- Se acuerda por este comité señalar el/los **APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** correspondientes a la **próxima Jornada 01 y 02/05/10:**

**CLUB ATLETICO PARDALERAS-LIMPESA
DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-PSICOSALUD
GENU ORTOPEDIA-JAMONERIA RIO 4 F.S.
PELUQUERIA C.RUBEN-CAFÉ BAR LAS PALMERAS
TIRANDO A FALLAR-TALLERES REMEDIOS S.A.**

Así mismo se acuerda retirar 6,00 € de la fianza, en concepto de deposito a los equipos de futbol-sala **CLUB ATLÉTICO PARDALERAS, DISTRIBUIDORA RECAMBIOS, GENU ORTOPEDIA, CAFÉ BAR LAS PALMERAS, TALLERES REMEDIOS BASKET**

501°.- Se acuerda la devolución de los 6,00 € de la fianza a que se encontraba retirada, a los siguientes equipos de futbol-sala **CASA GALICIA, CLUB ATLETICO PARDALERAS, RESTAURANTE EL SOTANO.**

502°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes **CAMBIOS DE PARTIDOS** de futbol-sala correspondientes a la **jornada 01 y 02/05/10:**

PABELLON HERNAN CORTES

CASA GALICIA-CAFÉ BAR DURAN 01/05/10 11:00 H.

FILATELIA MONTENEGRO F.S.-LIDER SPORT DEPORTES 01/05/10 13:00 H.

PABELLON SAN ROQUE

MARI PACHE-E.S.V.RIVERA IBERDOEX 01/05/10 09:00 H.
AUTOESCUELA DARIO-LIBRERÍA COLON PARDAL.A 01/05/10 13:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

EL COMILON-LUSO IBERICA TRANSPORTES 01/05/10 13:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

LA ESPONJA-NECK NECK PARDL.A 01/05/10 09:00 H.
MUEBLES TUCO-BATALIUS PAINTBALL PARDL.B 01/05/10 09:00 H.

503°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala que se encontraban **APLAZADOS O SUSPENDIDOS**:

PABELLÓN HERNAN CORTES

MOVIEX-CERRO REYES - TALLERES REMEDIOS SA.05/05/10 22:00 H.
DISTRIBUIDORA-PSICOSALUD 06/05/10 22:00 H.
C.SEGUROS JUAN ARIAS-JOY.MANUEL JIMÉNEZ A 07/05/10 22:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

MERINO Y LARIOS-RAYO PACENSE F.S. PARDAL.A 03/05/10 20:30 H.
PELUQUERIA C.RUBEN-C.BAR PALMERAS PARDAL.A 03/05/10 21:30 H.
GRUPO VISIBEL-PEÑA BARCELONISTA PARDAL.B 03/05/10 20:30 H.
ELEFANTE A.BADAJOS-INDEPENDIENTES PARDAL.B 03/05/10 21:30 H.
RADIO ECCA F.S.-FUTBOL C.CHELY PARDAL.A 05/05/10 20:30 H.
GENU ORTOPEDIA-JAMONERIA RIO 4 PARDAL.A 05/05/10 21:30 H.
CLUB ATCO PARDALERAS-LIMPESA PARDAL.B 05/05/10 20:30 H.
COMILON-PEÑA BARCELONISTA T.REAL PARDAL.B 05/05/10 21:30 H.

504°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala correspondientes a la COMPETICION DE COPA SENIOR F.M.D.:

PABELLÓN SAN ROQUE

PAN Y PAN-ELECTROMECHANICA SANDEZ	03/05/10	21:00 H.
TALLERES REMEDIOS S.A.-INDEPENDIENTES	04/05/10	21:00 H.
ULBASA CABO-DEPORTIVO CULTURAL F.S.	05/05/10	21:00 H.
ELEFANTE A.BADAJOS-CAFÉ BAR DURAN	06/05/10	21:00 H.

PABELLON ANTONIO DOMINGUEZ

OFFSIDE SPORT-MUEBLES TUCO	04/05/10	21:00 H.
JOYERIA M. JIMÉNEZ B-C.BAR LAS PALMERAS	06/05/10	21:00 H.

505°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a la COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:

- 1) C.D.TEGAMAR BALDIOS-DISTRIBUIDORA
- 2) LA FAVORITA-CLIN.DIANA-CULTURAL TELEFONOS
- 3) TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES SGV.LAGAR-ALUMINIOS DON JOSE
- 5) CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN
- 6) GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA F.S.
- 7) LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLON HERNAN CORTES

PARTIDOS DE IDA

C.D.TEGAMAR-DISTRIBUIDORA	03/05/10	21:00 H.
LA FAVORITA C.DIANA-CULTURAL TELEFONOS	03/05/10	22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS	04/05/10	21:00 H.
CONSTRUCCIONES SGV-ALUMINIOS DON JOSE	04/05/10	22:00 H.
CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN	05/05/10	21:00 H.
GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA	06/05/10	21:00 H.
LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO Y OTROS	07/05/10	21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-C.D.TEGAMAR	10/05/10	22:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-LA FAVORITA C.DIANA	10/05/10	21:00 H.
TALLERES REMEDIOS-TRANSPORTES BORREGO	11/05/10	22:00 H.
ALUMINIOS DON JOSE-CONSTRUCCIONES SGV	11/05/10	21:00 H.
GUARNICIONERIA ALAZAN-CONFIA SERVICIOS	12/05/10	21:00 H.
AUTO FRENOS EXTREMADURA-GRUPO ESERCON	13/05/10	21:00 H.
CARPINTERIA J.PULIDO OTROS-LOS AMIGOS	14/05/10	21:00 H.

IMPORTANTE: (SI EN CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA, ALGUN EQUIPO SE PRESENTARA CON 3 O MENOS JUGADORES EN ALGUNO DE ELLOS, QUEDARÁ ELIMINADO DE LA COMPETICION).

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO)

- A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7
- B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 6
- C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 4-5
- D) EQUIPO CAMPEON LIGA 09/10

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON DE LIGA 09/10. Por tanto el emparejamiento C)viene condicionado a quien sea el ganador de la fase primera y no sea el campeón de liga).

SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA)

A-D
B-C
D-A
C-B

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN APLAZAMIENTO DE PARTIDOS DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS LAS ESTA COMPETICION.

506°.- Se acuerda por este comité y una vez finalizada **LA FASE REGULAR** de partidos, se procede a señalar **los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY-OFFS POR EL TITULO:**

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) TALLERES REMEDIOS S.A.
- 3) TIRANDO A FALLAR
- 4) REST.IL PADRINO-BSH

- 5) A.P. SANTA ISABEL
- 6) BADAJOZ ZONA BASKET
- 7) LA MAR-BOTON CELTAS
- 8) GRADA CONSUL MODEM S.L.

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A´

2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B´

3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C´

4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D´

(LOS EQUIPOS PERDEDORES, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A´-D´

B´-C´

2°)

Vencedor A´D´ contra Vencedor B´C´: puestos 5° y 6° (único partido).

Perdedor B´C´ contra Perdedor A´D´: puestos 7° y 8° (único partido).

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER-CUARTO: Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

507°.- Se acuerda por este comité indicar LOS DIAS, HORAS E INSTALACIONES DE LOS PARTIDOS DE BALONCESTO CORRESPONDIENTES A LA

PRIMERA JORNADA DE LOS PLAY-OFFS. (01 y 02/05/10):
PABELLÓN C.D.M.LA GRANADILLA. PISTA CENTRAL

REST.IL PADRINO-CENTROWAGEN AUDI 01/05/10 10:00 H.

GANADOR A.P.SANTA ISABEL-GRADA CONSUL CONTRA
GANADOR BADAJOZ Z.BASKET-FREIDURIA LA MAR 01/05/10 12:00 H.

PABELLÓN JUANCHO PEREZ

PERDEDOR A.P.SANTA ISABEL-GRADA CONSUL CONTRA
PERDEDOR BADAJOZ Z.BASKET-FREIDURIA LA MAR 03/05/10 20:45 H.

TIRANDO A FALLAR-TALLERES REMEDIOS 04/05/10 20:45 H.

508°.- Se comunica a los equipos futbol-sala integrantes de los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que existe una errata en los art. 6 del reglamento interno, en el sentido que el enunciado correcto es el siguiente: "Las clasificaciones se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados:", habiéndose suprimido las palabras "en caso de igualdad de puntos".

Así mismo se añade al art. 7 del reglamento interno:

"Así mismo, si algún delegado o entrenador fuera sancionado por el comité de competición con suspensión de 1 o más partidos, deberá de cumplir dicha sanción en las gradas del publico en general(en el pabellón HERNAN CORTES, LAS SITUADAS EN FRENTE DE LOS BANQUILLOS), debiendo por tanto abandonar la zona habilitada para banquillo de jugadores de cada equipo."

Así mismo se añade el apartado f) en la REGLA III NUMERO DE JUGADORES:

f) Los equipos deberán utilizar para realizar las sustituciones de jugadores, un testigo (peto, camiseta, sudadera), el cual será utilizado de tal manera que el jugador que entre en el terreno de juego se la tiene que entregar al que salga.

De igual manera, dicho testigo se le mostrará al arbitro antes del comienzo del partido."

509°.- Se acuerda recordar a los equipos futbol-sala y baloncesto participantes en los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS. *(NO PUDIENDO PERMANECER EN EL MISMO, NINGUN DELEGADO Y/O JUGADOR QUE SE ENCONTRASE SANCIONADO POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN).*

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el reglamento interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA

ELLOS MISMOS, O LOS DEMAS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE; DE FORMA QUE SI ALGÚN JUGADOR SE ENCUENTRA CON ALGUNO DE ESTOS OBJETOS DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO, PODRÁ SER AMONESTADO CON TARJETA AMARILLA.

Así mismo se Recuerda lo dispuesto en la REGLA IV DE EQUIPACION DE JUGADORES, indicada en el reglamento juego para la temporada 2009/2010.

MUY IMPORTANTE:

1) A PARTIR DEL DIA 01/ABRIL/2010 NO SE ADMITIRÁN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS ENTRE SEMANA DE LA COMPETICION DE LIGA O COPA F.M.D.(bien se hubieran aplazados voluntariamente o suspendidos por lluvia), COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN APLAZADOS, Y LA DIFICULTAD QUE PUEDE ENTRAÑAR TERMINAR LAS DISTINTAS COMPETICIONES.

2) SE ABRE EL PLAZO DE FICHAS DE JUGADORES DE ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES DESDE EL DIA 01/ABRIL AL 30 DE ABRIL, de acuerdo con el art. 11 y 12 del reglamento interno de baloncesto y futbol-sala respectivamente.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 horas.

Badajoz a 27 de Abril de 2010.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2009/2010, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 20 Abril 2.010.